



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Jueves, 14 de marzo de 1974

Núm. 61

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.713

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la travesía del barrio de Juslibol.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.715

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reforma de alumbrado en calle Alfonso I.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.716

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reforma de alumbrado en calle Navas de Tolosa y otras.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.717

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras para mejora de alumbrado en los jardines de "La Gacela" y del monumento a la Exposición Hispano-Francesa.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.718

"Electricidad Muñoz", con domicilio en calle San Juan el Real, número 8, le Calatayud, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alum-

brado público en el paseo de los Reyes de Aragón, tramos primero y segundo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.719

"Electricidad Muñoz", con domicilio en calle San Juan el Real, número 8, de Calatayud, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en carretera de Madrid hasta puente sobre el Canal Imperial.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.720

"Cerma y Arriaxa", con domicilio en polígono industrial de Cogullada, agrupación Nido, 21, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de infraestructura de autovía de acceso al puente de Santiago.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un

plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.721

"Cerma y Arriaxa", con domicilio en polígono industrial de Cogullada, agrupación Nido, 21, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro y colocación de materiales necesarios para la acometida de energía eléctrica a la Casa Consistorial.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.722

"Cerma y Arriaxa", con domicilio en polígono industrial de Cogullada, agrupación Nido, 21, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado extraordinario de Navidad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.723

José María Sáiz Barral, con domicilio en polígono industrial de Cogullada, agrupación Nido, 21, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Cejador Frauca, de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.724

"Industria y Montajes Eléctricos" sociedad anónima, con domicilio en calle de Costa, número 11, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado en parque Arboleda Macanaz.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.495

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Francisco Lacosta Espiau la instalación y funcionamiento de elaboración de pan y bollos situados en calle Carmen, 4, del barrio de Peñaflor, con un motor de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.496

Ha solicitado "Dragados y Construcciones", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 5 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en camino de Cogullada, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.497

Ha solicitado "Tamesa" la instalación y funcionamiento de taller recubrimientos conductores eléctricos en avenida Alcalde Caballero, 33, polígono Cogullada, con veintiocho motores de 139'4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.498

Ha solicitado el Presidente de la comunidad de propietarios de la avenida Tenor Fleta, número 20, la instalación y funcionamiento de un depó-

sito de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.499

Ha solicitado el Presidente de la comunidad de propietarios del paseo General Mola, 39, la instalación y funcionamiento de un depósito de 14 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.500

Ha solicitado don Alberto Gayán Millán la instalación y funcionamiento de garaje para automóviles sito en calle Checa, 18-20, con dos motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.501

Ha solicitado don Manuel Serrano Casas la instalación y funcionamiento de modificación de taller de ebaniste-

ría sito en calle Cáceres, 18, con seis motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.502

Ha solicitado don José-Luis Campos Sánchez la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección sito en calle Privilegio de la Unión, 37, con quince motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.503

Ha solicitado don Roberto Lardiés Coronas la instalación y funcionamiento de taller de confección sito en calle General Millán Astray, 25, con quince motores de 3'775 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.504

Ha solicitado don Pedro Martínez Lorés la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta sito en calle

Monforte, 29, con cuatro motores de 4'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.505

Ha solicitado don Luis Andrés del Río la instalación y funcionamiento de taller de carpintería mecánica sito en calle Checa, 35, con tres motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.506

Ha solicitado doña Montserrat Vives Vallés la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en carretera Garrapinillos-Zaragoza, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.507

Ha solicitado "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de manipu-

lados de chapa y oxicorte, en polígono Cogullada, calle A, parcela 28, con treinta y un motores de 459'98 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.928

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.634 de 1971, seguido contra "Escoin", S. A. (Sucesores "Talleres BGG"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de 1 metro entre puntos de bancada, marca "Codin", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1,5 CV. Valorado en pesetas 59.000.

Un grupo de soldadura eléctrica de marca "Guiral", sin número visible, para electrodo hasta 6 milímetros. Valorado en 18.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, de marca "Seo", sin número visible, para electrodo hasta 6 milímetros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un cepillo marca "Tum", sin número visible, de 500 a 600 milímetros de recorrido, con su motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 33.000 pesetas.

Una máquina taladradora hasta 12 milímetros de broca, marca "Bel", sin número visible, con pie de hierro, con motor eléctrico acoplado de 0,5 CV. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajo la custodia de don José-Antonio Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 6 de abril, a once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 la tasación y deposite en el acto 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en expresadas condiciones mínimas en primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El adquirente puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1974. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.930

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 968 de 1972, seguido contra José María Bona Gimeno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir marca "Etim", modelo M-14, de 120 espacios, número 852.157. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina calculadora marca "Talla", de la casa "Lagomerino", de la casa "Lagomerino", de la casa "Lagomerino", modelo S3-CT, divisuma, número 110.220, eléctrica, completamente nueva. Valorada en 28.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Florián Rey, 8, bajo la custodia de don María Angeles Escabosa Romeo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo bajo el próximo día 6 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 la tasación y deposite en el acto 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en expresadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El adquirente puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

visional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.931

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 791 de 1972, seguido contra César Bronchales Cubel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un comedor compuesto de: mesa de dos tableros, vitrina de dos departamentos en la parte baja, trinchante de dos cuerpos, con cuatro puertas, seis sillas tapizadas en tela verde. Valorado en 18.000 pesetas.

Un cuadro al óleo, motivo campestre, de 1,70 por 1 metro. Valorado en pesetas 500.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Fercu", sin número visible, con su mesa y elevador-reductor. Valorado en pesetas 12.000.

Un frigorífico eléctrico de unos 180 litros de capacidad, marca "Termofrigidus", sin número visible. Valorado en 4.000 pesetas.

Total, 34.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Blas, 47 duplicado, segundo izquierda, bajo la custodia de don César Bronchales Cubel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

don puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.965

Don José Lueña del Muro, Magistrado, de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 882 de 1973, seguido contra Miguel Postigo Girón, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

La sexta parte de una finca sita en camino Cabaldós, número 40, de esta ciudad, de unos 778 metros cuadrados, en la que se halla construida una nave dedicada a fundición y una casa vivienda compuesta de planta y piso. Valorada en 516.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de abril, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.966

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4 de 1974, seguido contra don Emilio Schumacher, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno de 3 metros entre puntos, marca "PR", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 7 y 1/2 HP, sin marca ni número visible. Valorado en 115.000 pesetas.

Una plegadora de chapa, de marca "Aguirre", sin número visible, de 2 a 3 metros, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, sin marca ni número visible. Valorada en 84.000 pesetas.

Una cepilladora de 600 milímetros, marca "Unión Mecánica", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, sin marca ni número visible. Valorada en 76.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Rocasolano, número 3, bajos, bajo la custodia de don Emilio Schumacher, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.834

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 334 de 1974, instados por la Delegación Provincial de Trabajo contra la empresa "Hijo de Francisco Pons", S. A., sobre crisis de trabajo, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de febrero de 1974. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido en virtud de oficio de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a la productora que se indica María Cinta Llop Roca, asistida del Letrado de la Organización Sindical don Jesús Sanz Fuertes, contra "Hijo de Francisco Pons", S. A., en reclamación por crisis de trabajo,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa "Hijo de Francisco Pons", S. A., a que abone la siguiente cantidad, en concepto de indemnización, a doña María Cinta Llop Roca, 22.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestando el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá justificar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España, cuenta corriente del fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta central de "recursos de suplicación", abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y encontrándose en ignorado paradero la empresa "Hijo de Francisco

Pons", S. A., se expide el presente a fin de que sirva de notificación a la misma dicha sentencia.

Dado en Zaragoza a 5 de marzo de 1974. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.967

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José Les Juste y Mario Marco, contra "Pinturas y Decoraciones Benedicto" y otro, con domicilio en Ciudad Residencial, parque Buenavista, edificio Topacio, planta A-B, en autos ejecutivos número 6, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuyo relación circunstanciada es la siguiente:

Una mesa de oficina, metálica, de forma oblonga, de 1,80 por 1 metro, con tres cajones a cada lado, con tablero en formica, canteado en aluminio, en buen uso.

Otra mesa de oficina, metálica, con tablero en formica, canteado en aluminio, con tres cajones al lado izquierdo, de 1,20 por 0,75 metros, en buen estado de uso.

Un armario metálico con bandejas, de oficina, de 0,98 por 0,80 por 0,45 metros, con dos puertas, en buen estado de uso.

Siete sillas fijas, tapizadas en skai color negro, en buen estado de uso.

Cuatro sillas giratorias, tapizadas en skai color negro, en buen estado de uso.

Tres banquetas estudio, metálicas, giratorias, forradas en tela, en buen estado de uso.

Dos sillones fijos, tapizados en skai color negro, en buen estado.

Un sillón giratorio, tapizado en skai color negro, en buen estado de uso.

Dos sillas de madera, tapizadas en skai color verde, en buen estado de uso.

Otra mesa de oficina, metálica, con tablero de formica, de 1,20 por 0,75 metros, con tres cajones.

Un armario fichero de oficina, metálico, de 1,83 por 0,95 metros, con dos puertas.

Dos carros metálicos, marca "Involca", uno de 30 por 45 y el otro de 25 por 35, en buen estado de uso.

Una mesa de dibujo, con paralelos de 1 por 0,70 metros, en buen estado de uso.

Otra mesa de dibujo de 1,50 por metro en buen estado de uso.

Otra mesa de dibujo, con paralelos de 1,30 por 0,90 metros, en buen estado de uso.

Otra mesa metálica de dibujo, con paralelos, flexo y tecnógrafo, marca "Certex" sin número visible, de 1,50 por 1,10 metros, en buen estado de uso.

Otra mesa de oficina, metálica, con tablero de formica de 1,20 por 0,75 metros, con tres cajones.

Otra mesa de oficina, metálica, con tablero de formica de 1,50 por 0,42 metros, con tres cajones al lado izquierdo en buen estado de uso.

Un armario metálico, de oficina, de 1,19 por 0,95 por 0,45 metros, con dos puertas, en buen estado de uso.

Otro armario metálico, de oficina, de 1,15 por 0,90 por 0,45 metros, con dos puertas y estantes.

Una estantería metálica, por acoplamiento, de 2,40 por 2 por 0,60 metros, con cuatro bandejas, en buen estado de uso.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 100.900.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de "Pinturas y Decoraciones Besedicto", S. A., siendo su depositario Enrique Urrea Ribera, con domicilio en avenida de Valencia, 38, cuarto izquierda.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 28 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 5 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 19 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, previéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25%. Si se llegase a tercera subasta, que podrá ser sujeta a tipo, y hubiere posturas que ofrezca las dos terceras partes del

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

RECTIFICACION

Por haber señalado en el "Boletín Oficial" número 53, de fecha 5 de marzo del presente año, con el arbitrio de rústica (repetido) varios pueblos, volvemos a insertar los mismos, una vez corregido el error, de la siguiente forma:

Arbitrio de riqueza urbana

- 1.472. Fuendejalón
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.609. Biel
- 1.632. Muel
- 1.633. Utebo

Núm. 1.975

E P I L A

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de creación de una zona agrícola con tolerancia industrial como ampliación al Plan general de ordenación urbana de la villa, en la sesión del día 7 de los corrientes, de acuerdo con el artículo 32 y concordantes de la vigente Ley del Suelo, se expone al público por el plazo de un mes para que los interesados puedan conocerlo y formular cuantas alegaciones consideren procedentes.

Epila a 8 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 1.970

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de abril de 1974, a las once horas de su mañana,

tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 278 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Ingeniería Española", sociedad anónima, contra "Construcciones Metálicas Paiza", domiciliada en Madrid (calle Palafox, número 3), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cortadora-tronzadora de disco, marca "Cutting", con motor de 10 HP; en 22.000 pesetas.
2. Otra tronzadora pequeña, con motor de 1,5 HP; en 8.000 pesetas.
3. Una piedra de esmeril, con motor de 1,1 HP; en 3.000 pesetas.
4. Una máquina de taladrar, modelo T2, marca "Zundam", de 1 HP; en 5.000 pesetas.
5. Una máquina de afilar, marca "Letag", de 0,5 HP; en 3.000 pesetas.
6. Tres grupos o equipos de soldadura eléctrica de 700 amperios; en pesetas 24.000.

Total tasación, pesetas 65.000.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.971

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 31 del actual, en el salón de actos de la misma (Gracián, 3), a las once ho-

tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrán pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 8 de marzo de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.835

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 5.835 de 1973, seguidos a instancia de Atanasio Morillas García, contra "Construcciones Alfíl", en reclamación de otros conceptos, con fecha 18 de febrero de 1974 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Magistrado, señor Lueña del Muro. — Zaragoza a 18 de febrero de 1974. — Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón. Se tiene por preparado en tiempo y forma recurso de casación, por infracción de Ley, por el actor contra la sentencia en estos autos pronunciada; emplácese a las partes para que en término de quince días comparezcan ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y, verificado, dése cuenta y se acordará.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí".

Y hallándose la empresa demandada "Construcciones Alfíl" en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su notificación y emplazamiento.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

ras en primera convocatoria y a las once y media horas en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación.
 - 2.º Memoria general del año anterior presentada por el Sindicato de Riegos.
 - 3.º Examen de cuentas correspondientes al año 1973.
 - 4.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riego en el corriente año.
 - 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones con sujeción al artículo 57.
- Calatayud, 8 de marzo de 1974.—El Presidente de la Comunidad, Jesús Roy.

Núm. 1.974

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Jesús Martínez Ramírez, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz;
 Hace saber: Que para el día 24 de marzo, a las doce horas y en el local escuela de niñas, se celebrará Asamblea plenaria de la Comunidad de Regantes para tratar de poner los guardas regadores y fecha en que se han de ordenar las aguas para regar los cereales.
 Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasmoz, 8 de marzo de 1974.— El Presidente del Sindicato, Jesús Martínez.

Núm. 1.982

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE EL FRASNO

Aviso

Esta Hermandad Sindical celebrará Junta general extraordinaria el día 17 de marzo, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Tomar acuerdo, si procede, para integrarse en la agrupación que se cree para la campaña antigranizo.
 - 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- El Frasno, 2 de marzo de 1974. — El Presidente, J. Escós del Río.

Núm. 1.983

COMUNIDAD DE REGANTES CON AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA DE FRESCANO

Nota-anuncio

De acuerdo con lo determinado en el artículo 44, capítulo 6.º, de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para que el próximo día 24 de mayo, a las once en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de las citadas Ordenanzas.

La reunión tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.ª Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.ª Examen y aprobación de la liquidación de gastos e ingresos del ejercicio de 1973.
- 3.ª Examen y aprobación de la memoria general desde la anterior reunión
- 4.ª Renovación parcial del Sindicato.
- 5.ª Estudio sobre el mejor aprovechamiento de las aguas.
- 6.ª Ruegos, proposiciones y preguntas.

Fréscano a 7 de marzo de 1974. — El Presidente general, Mariano Rubio. El Secretario, Jesús Gracia.

Núm. 1.985

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BREA DE ARAGON

Asamblea general

Se convoca a todos los miembros de esta Hermandad para la celebración de una Asamblea plenaria extraordinaria el día 18 del actual, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintuna horas en segunda convocatoria, con el fin de tratar sobre la constitución de una agrupación sindical de hermandades para la lucha contra el pedrisco.

Brea de Aragón, 7 de marzo de 1974. El Presidente de la Hermandad, T. Barcelona.

Núm. 1.984

SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON, DE ALAGON

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 24 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de partícipes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1973.
- 3.º Informar sobre las ventajas económicas que supone el que la limpieza de cauces se realice por los regantes y estudiar la forma más idónea para conciliar este sistema con la normativa laboral vigente.
- 4.º Propuestas de la Junta Rectora.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 9 de marzo de 1974. — El Presidente, Alejandro Rivas.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones